

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DE LA AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA DE ANDALUCÍA POR LA QUE SE APRUEBA, A PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN, LA LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS DE LA CONVOCATORIA INTERNA DEFINITIVA DE UN PUESTO DE TITULADA O TITULADO SUPERIOR (PERFIL TIC) PARA LOS SERVICIOS CENTRALES DE LA AGENCIA (CI2407TSTIC).

De conformidad con lo establecido en la base sexta, apartado 2 de la Resolución de la Dirección Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía de fecha 2 de febrero de 2024 por la que se anunció la convocatoria interna definitiva de un puesto de Titulada o Titulado Superior (Perfil TIC) para los Servicios Centrales y a propuesta de la Comisión de Selección, según las facultades que le han sido otorgadas en la base octava de la citada convocatoria, esta Dirección Gerencia

RESUELVE

Primero. Aprobar la lista definitiva de personas admitidas y excluidas indicando las causas de exclusión, ordenadas alfabéticamente, tras la comprobación de los requisitos aportados.

Segundo. Publicar la referida lista definitiva de personas admitidas y excluidas.

Tercero. Publicar, como Anexo I a la presente Resolución la relación de causas de exclusión de la lista definitiva de personas admitidas y excluidas.

Cuarto. Publicada dicha lista definitiva de personas admitidas y excluidas, se iniciará el periodo de autobaremación de méritos. El plazo para presentar el citado autobaremo será de diez días hábiles a contar desde el día siguiente a la pública difusión de la presente Resolución. Sólo podrán presentar la autobaremación las personas que hayan sido admitidas en el proceso selectivo.

Aquellas personas aspirantes que dentro del plazo de 10 días hábiles establecido en esta Resolución no presenten el autobaremo serán excluidas definitivamente de la participación en el proceso selectivo.

La presentación del autobaremo se realizará únicamente de forma electrónica, a través de la plataforma desarrollada para tal fin, integrada con el Registro Único de la Junta de Andalucía, cumplimentando el formulario electrónico correspondiente al sistema de autobaremación del proceso selectivo.

El enlace de acceso a la plataforma para realizar la presentación del autobaremo en la presente convocatoria es el siguiente:

<https://www.juntadeandalucia.es/agenciadeserviciosocialesydependencia/seppa>

El enlace al acceso sobre información de dicho aplicativo:

<https://www.assda.junta-andalucia.es/index.php/m-la-agencia/seleccionpersonal#servicio-de-provision-de-puestos-de-la-assda-seppa>

FIRMADO POR	JOSE LUIS PRIETO RIVERA	22/05/2024	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	Pk2jmXZK2G48UBA53GE93F8RY8V8KK	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Quinto. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante la Dirección Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

EL DIRECTOR GERENTE

FIRMADO POR	JOSE LUIS PRIETO RIVERA	22/05/2024	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	Pk2jmXZK2G48UBA53GE93F8RY8V8KK	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS

CUPO GENERAL

Nº ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	ESTADO DE LA SOLICITUD	CAUSA EXCLUSIÓN
1	BLAZQUEZ PUERTA	CARMEN DE LOS DOLORES	***5242**	Excluida Definitiva	RTI
2	CASTRO NAVARRETE	FRANCISCO JAVIER	***1291**	Excluida Definitiva	RTI
3	COLAS CARDENAS	MARIA	***3477**	Excluida Definitiva	RTI
4	DE LUIS NOGUERO	ROCIO	***3496**	Excluida Definitiva	RTI
5	MAQUEDA GARCÍA	CRISTOBAL	***8433**	Excluida Definitiva	RTI
6	RODRIGUEZ GIL	ANTONIO	***1970**	Excluida Definitiva	RTI
7	SUAREZ PLIEGO	ANTONIO	***0157**	Admitida Definitiva	
8	SUAREZ SANCHEZ	ANTONIO DAVID	***9979**	Excluida Definitiva	RTI

ANEXO I CAUSAS EXCLUSIÓN

Código	Leyenda	Observaciones
RTI	TITULACIÓN	Estar en posesión del Título de Ingeniería Informática o Ingeniería de las Telecomunicaciones o Grado Universitario correspondiente o cualquier titulación equivalente a las mismas reconocidas u homologadas por la Administración Educativa competente.